



Oficio no.:026/VRA/UNISTMO/2021.
Asunto: Informe Acumulado (1°- 4° trimestre), PROEXES 2020.
Ciudad Ixtepec, Oax., a 14 de enero de 2021.

DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INTERCULTURAL
UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
PRESENTE

AT'N.: ING. ALFONSO FELICIANO HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DGESUI

Con fundamento en los lineamientos de la convocatoria del Programa Presupuestario U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior (tipo Superior), ejercicio fiscal 2020; a través del presente la **UNIVERSIDAD DEL ISTMO** hace entrega del **informe acumulado 1° al 4° trimestre 2020**, en el marco de los recursos autorizados mediante oficio No. 511/2020.-2256-5, de fecha 27 de agosto de 2020, por la cantidad de \$ 9,536,186.45. Los informes se publicarán en la siguiente página institucional <http://www.unistmo.edu.mx/pef/ProExES.html>.

Cabe mencionar que la información en forma electrónica se envió a las siguientes direcciones de correo electrónico: alfonsoh@nube.sep.gob.mx y jvazquez@nube.sep.gob.mx.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE.
"voluntas totum Potest"
"Guiraa zanda ne quendaracala' dx"

L.C.E. EUGENIO CORTÉS HERNÁNDEZ
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p.- Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Istmo.- Para su conocimiento.
Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón.- Vice-Rectora Académica de la UNISTMO.- Mismo fin.
Dr. Edgar López Martínez.- Responsable del proyecto.- Mismo fin.
Ing. Alfonso Feliciano Hernández Téllez.- Director de Planeación y Evaluación.- DGESUI.- Mismo fin.
Archivo.

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán
de Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL INCREMENTO DE MATRÍCULA
 (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
 (En Pesos)

Fecha de actualización: 15 de enero 2021

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 [Tipo Superior], Vertiente A	Ejercicio Fiscal Reportado	2020
---	----------------------------	------

Nombre de la institución:	Universidad del Istmo
---------------------------	-----------------------

Nombre del Proyecto General:	Incremento de la matrícula y fortalecimiento del Programa Educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables
------------------------------	---

Objetivo General:	Fortalecer e incrementar la matrícula del programa educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables, para formar ingenieros en esta área del conocimiento con la más alta calidad educativa, con el fin de proporcionar cobertura regional, estatal y nacional a la demanda de estos profesionistas.
-------------------	---

Trimestre	Informe Acumulado del 1o al 4o Trimestre 2020
-----------	---

PROYECTO DIRIGIDO A:			
Creación de nueva(s) escuelas, planteles o unidades foráneas (exclusivo para Universidades Interculturales). Modalidad 1		Programas Educativos de TSU y Licenciatura que aún no cuenten con una generación de egresados (programas de reciente creación). Modalidad 2	X
Creación de nuevos programas educativos. Modalidad 2		Proyectos de Equipamiento. Modalidad 3	
Costo total del Proyecto ProExES 2020 (Por rubro)	Obra	Equipamiento	Total
	\$0.00	\$9,536,186.45	\$9,536,186.45

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2020	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2020 ^{2/}				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2020	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado por Trimestre						
								Ene-Mar (15 de abril)	Abr-Jun (15 de julio)	Jul-Sept (15 de octubre)	Oct-Dic (15 enero 2021)			
1	Proporcionar con los elementos suficientes de trabajo a los profesores y alumnos para la formación de Ingenieros en Energías Renovables capaces de responder y dar solución a los retos nacionales en temas energéticos.	1.1 Consolidar los conocimientos teóricos llevándolos a la práctica en el aprovechamiento de las energías renovables solar, eólica, hidroenergía e hidrógeno como vector energético.	1.1.1	Equipar y poner en marcha un laboratorio de energías renovables, que contemple las energías: solar, eólica, hidroenergía e hidrógeno como vector energético.	9,385,993.17	Obra	0.00				0.00	0.00	#DIV/0!	
							Equipamiento	9,385,993.17			0.00	0.00	9,385,993.17	0.00
		1.2 Incrementar en un 100% el número de fichas para Ingresar al programa educativo de Ingeniería en Energías Renovables.	1.2.1	Programar y realizar visitas guiadas con alumnos de bachillerato al nuevo laboratorio que se instalará con los recursos de este proyecto.	57,113.14	Obra	57,113.14	0.00				0.00	0.00	#DIV/0!
								Equipamiento	57,113.14			57,100.68	57,100.68	12.46
		1.2.2	Participar en la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante la programación y ejecución de talleres en el nuevo laboratorio de energías renovables, dirigido a estudiantes de educación media superior.	93,080.14	Obra	93,080.14	0.00				0.00	0.00	#DIV/0!	
							Equipamiento	93,080.14			93,080.14	93,080.14	0.00	100.00
GRAN TOTAL					9,536,186.45		9,536,186.45	0.00	0.00	0.00	150,180.82	150,180.82	9,386,005.63	1.57

2/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

RECURSO COMPROMETIDO. Especificar el (los) documento(s) [Contrato, Convenio u otro] de pago, fecha y monto con IVA incluido, con el (los) cual(es) la IES evidencia que el recurso público federal extraordinario se encuentra "comprometido" con fecha límite del 31 de diciembre 2020 (Remítase en impreso o por correo-e copia PDF de(l) (los) documento(s) relacionado(s)).

Se anexa copia del contrato número: 02/AD/JUNISTMO/2020 con el cual se compromete el recurso de la meta 1.1.1 por un importe de \$ 9,287,582.22 quedando por reintegrar en esta acción \$ 118,410.95 por remanente de capital.

INFORME TÉCNICO. En el caso que el proyecto implique construcción, referir por cada obra apoyada con recursos del ProExES 2020 el Avance Físico y Financiero en porcentaje al trimestre que se reporta. En su caso indicar NO APLICA.

(campo para la descripción)

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES: Con el informe trimestral final que compruebe el ejercicio del 100% del recurso federal ministrado (incluyendo en su caso productos financieros generados), y una vez que se disponga de los datos, reportar el incremento de Matrícula del ciclo escolar 2021-2022 contra la del ciclo 2020-2021 por cada Programa Educativo beneficiado con recursos del ProExES 2020.

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL INCREMENTO DE MATRÍCULA
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Fecha de actualización: 15 de enero 2021

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 [Tipo Superior], Vertiente A	Ejercicio Fiscal Reportado	2020
---	----------------------------	------

Nombre de la Institución: Universidad del Istmo

Trimestre Informe Acumulado del 1o al 4o Trimestre 2020

Nombre del Proyecto General: Incremento de la matrícula y fortalecimiento del Programa Educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables

Objetivo General: Fortalecer e incrementar la matrícula del programa educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables, para formar ingenieros en esta área del conocimiento con la más alta calidad educativa, con el fin de proporcionar cobertura regional, estatal y nacional a la demanda de estos profesionistas.

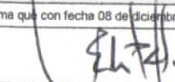
El ciclo escolar 2021-2022 iniciará en el mes de octubre de 2021 considerando que la Universidad del Istmo solo cuenta con un ciclo escolar anual. Sin embargo, a la fecha del presente informe se ha superado la meta del ciclo escolar 2020-2021 con 45 alumnos, de conformidad al informe semestral de resultados de la matrícula realizado por un auditor externo.

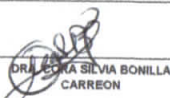
PRODUCTOS FINANCIEROS. Especificar el monto de los productos financieros, en su caso, generados al trimestre que se reporta, señalando la Acción o Acciones de destino con su respectivo monto. Además de lo anterior, es necesario que los productos financieros se sumen al recurso ejercido en el trimestre y Acción correspondiente.

Al cierre del cuarto trimestre no se generó producto financiero en la cuenta aperturada para el manejo del recurso.

CONSIDERACIONES GENERALES. Registrar las observaciones o comentarios que se consideren importantes para la aclaración y comprensión de la información contenida en el presente informe trimestral.

Se informa que con fecha 08 de diciembre del 2020 se recibe la ministración total por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, se anexa estado de cuenta correspondiente al mes de diciembre. Se adjuntan las transferencias y CFDI de los pagos realizados.


L.C.E. EUGENIO CORTÉS
HERNÁNDEZ
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO


DRA. ROSA SILVIA BONILLA
CARREÓN
VICE-RECTORA ACADÉMICA


DR. MODESTO SEABA VÁZQUEZ
RECTOR


L.A. BEATRIZ RUIZ VALDEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
INTerna

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y Criterios para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como con sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá corresponder con la del proyecto apoyado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe la misma que la publicada en la página Web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.

ProExES 2020, Vertiente A

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL " INCREMENTO DE MATRÍCULA
 (El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
 (En Pesos)

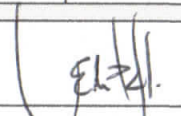
Fecha de actualización:	15 de enero 2021
	DD/MM/AÑO

Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2020 (TIPO SUPERIOR). Vertiente A	Ejercicio Fiscal reportado	2020
---	----------------------------	------

Nombre de la Institución:	Universidad del Istmo	Trimestre	Informe Acumulado del 1o al 4o Trimestre 2020
---------------------------	-----------------------	-----------	---

Nombre del Proyecto General:	Incremento de la matrícula y fortalecimiento del Programa Educativo de reciente creación de Ingeniería en Energías Renovables
------------------------------	---

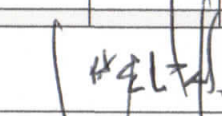
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	Registro de Documento(s) EFECTIVAMENTE PAGADOS				Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir			
			R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / faltantes por adquirir	Monto por ejercer		
1.2.1	SPEI	28-dic-20	CGO891124QB5	317d3d0f-e8f0-4914-8c77-2ec6431bc0ac	Equipamiento	Adquisición de computadora de escritorio dell vostro	2.00	28,550.34	57,100.68	0	12.46		
1.2.2	SPEI	22-dic-20	SST100605KW0	BA7E2EF7-07D5-D34E-A95D-4A1296C1202E	Bienes muebles	Silla de triplay con paleta de triplay	22.00	900.00	19,800.00	0	0.00		
1.2.2	SPEI	29-dic-20	AAR120622E50	FCD9E6B1-B8B2-4090-8887-EA549E44C948	Equipamiento	Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado de 5 toneladas	1.00	73,280.14	73,280.14	0	0.00		
TOTAL											150,180.82	0	12.46


 L.C.E. EUGENIO CORTÉS
 HERNÁNDEZ

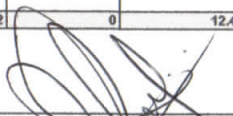
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO


 DRA. SILVIA BONILLA
 CARREÓN

VICE-RECTORA ACADEMICA


 DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ

RECTOR


 L.A. BEATRIZ RUIZ ALVAREZ

 ENCARGADA DEL DEPTO DE
 AUDITORIA INTERNA

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y Criterios para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apegó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como con sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá corresponder con la del proyecto apoyado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las Instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe la misma que la publicada en la página Web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.